



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 25 de julio 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-42992-2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) LICENCIADO en CITOTECNOLOGÍA para el área de Anatomía Patológica para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses a partir del 1º de agosto del 2022, mediante nota de pedido N° 116/22.

Que en orden N° 05 la Dirección General A/C del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 12 la señora Ministra de Salud A/C ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1330/2022 obrante en orden Gen N° 23, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 119/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 27 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda pre-adjudicar la contratación de la única oferente por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe de Departamento de Diagnostico Y Tratamiento del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente la Lic. Gomez Jimenez Marcelly Sahiret, C.U.I.T. N° 27-95670123-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 36.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.920.000) a la única oferente la Lic. Gomez Jimenez Marcelly Sahiret, C.U.I.T. N° 27-95670123-1.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 119/22, referente contratación directa por compulsa abreviada de un (1) LICENCIADO en CITOTECNOLOGÍA para el área de Anatomía Patológica para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande por un periodo de doce (12) meses, a partir del 1º de agosto del 2022, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a favor de la Lic. Gomez Jimenez Marcelly Sahiret, C.U.I.T. N° 27-95670123-1; por un importe contractual que asciende a un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.920.000).

ARTICULO 3º.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1402/22.-

HRRG
VG

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
25/07/2022 09:33